



RAMSAR CONVENTION

Informe Nacional para la COP15

Servicio de asistencia

En caso tenga preguntas o problemas, sírvase plantearlos al personal de la Secretaría en nationalreports@ramsar.org. Si se comunica a través de esta dirección de correo electrónico, la Secretaría podrá enviarle una respuesta rápida.

Enlace a tutoriales en línea sobre el acceso y uso del sistema de informes en línea: <https://www.ramsar.org/es/document/sistema-de-presentacion-de-informes-en-linea-de-ramsar-tutorial>

Consulte aquí los informes anteriores: <https://www.ramsar.org/es/search>

Enlace al modelo de carta de presentación de informes nacionales: <https://www.ramsar.org/document/national-reports-cop15-sample-letter>

Léase las orientaciones generales antes de empezar a cumplimentar el formulario de informe nacional.

Sección 1: Información institucional

Nota importante: Las siguientes respuestas serán consideradas por la Secretaría de la Convención sobre los Humedales como la lista definitiva de coordinadores. Todas las personas enumeradas a continuación aceptan que la información enviada sea utilizada para actualizar la información de la base de datos de contactos de la Secretaría y se publique en el sitio web público aquí Contactos

Nombre de la Parte Contratante

El informe nacional completado **debe ir acompañado de una carta** en nombre del Jefe de la Autoridad Administrativa, confirmando que se trata del informe nacional a la COP15 que esa Parte Contratante presenta oficialmente.

Enlace al modelo de carta de presentación de informes nacionales: <https://www.ramsar.org/document/national-reports-cop15-sample-letter>

>>> Carta de presentación Informe Nacional de la República Dominicana

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[MMARN-INT-2024-11576.pdf](#) - Informe Nacional de la República Dominicana

Autoridad Administrativa de la Convención sobre los Humedales designada

Nombre de la Autoridad Administrativa

>>> Carlos Augusto Batista Batista - Viceministro de Areas Protegidas y Biodiversidad

Responsable de la Autoridad Administrativa – nombre y cargo

>>> Armando Paíno Henríquez Dájer - Ministro de Medio Ambiente

Dirección postal

>>> Avenida Cayetano Germosén esquina Gregorio Luperón, El Pedregal, Santo Domingo, República Dominicana.

Teléfono

>>> (809) 472-4204

Correo electrónico

>>> carlos.batista@ambiente.gob.do

Coordinador nacional designado para los asuntos de la Convención sobre los Humedales

Nombre y cargo

>>> Marina Alicia Hernández - Directora de Biodiversidad, Punto Focal

Dirección postal

>>> Avenida Cayetano Germosén esquina Gregorio Luperón, El Pedregal, Santo Domingo, República Dominicana.

Teléfono

>>> (809) 472-4204

Correo electrónico

>>> marina.hernandez@ambiente.gob.doh

Coordinador nacional designado para los asuntos relacionados con el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT)

Nombre y cargo

>>> Lic. Gloria Maria Santana - Encargada del Departamento de Vida Silvestre

Nombre del organismo

>>> Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Dirección postal

>>> Avenida Cayetano Germosén esquina Gregorio Luperón, El Pedregal, Santo Domingo, República Dominicana.

Teléfono

>>> (809) 472-4204

Correo electrónico

>>> gloria.santana@ambiente.gob.do

Coordinador nacional gubernamental designado para los asuntos relacionados con el programa de Comunicación, Fomento de Capacidad, Educación, Concienciación y Participación (CECoP)

Nombre y cargo

>>> Daryelin Torres Rodriguez - Directora de Educación Ambiental

Nombre del organismo

>>> Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Dirección postal

>>> Avenida Cayetano Germosén esquina Gregorio Luperón, El Pedregal, Santo Domingo, República Dominicana.

Teléfono

>>> 809-567-4300 ext. 7492

Correo electrónico

>>> daryelin.torres@ambiente.gob.do

Coordinador nacional no gubernamental designado para los asuntos relacionados con el programa de Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP)

Nombre y cargo

>>> Yvonne A. Arias - Directora Ejecutiva Grupo Jaragua, Inc.

Nombre del organismo

>>> Grupo Jaragua, Inc.

Dirección postal

>>> Calle El Vergel #33, Ensanche El Vergel, Santo Domingo.

Teléfono

>>> 809-472-1036

Correo electrónico

>>> yvonne.arias@grupojaragua.org.do

Coordinador nacional designado para el fortalecimiento de las conexiones de Ramsar a través de la juventud

Nombre y cargo

>>> Andrys Margarita Gómez Ovalles - Técnico de Vida Silvestre

Nombre del organismo

>>> Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Dirección postal

>>> Avenida Cayetano Germosén esquina Gregorio Luperón, El Pedregal, Santo Domingo, República Dominicana.

Teléfono

>>> 809-567-4300 ext. 6381

Correo electrónico

>>> andgomez@ambiente.gob.do

Sección 2: Resumen general de los progresos y las dificultades en la aplicación nacional

En su país, durante el pasado trienio (es decir, desde el informe a la COP14)

A. ¿Cuáles son los cinco aspectos de la aplicación de la Convención que han obtenido mejores resultados desde la COP14?

1)

>>> Fortalecimiento de la cooperación a nivel nacional e interinstitucional:

Se ha logrado la reactivación y consolidación del Comité Nacional Ramsar, lo que ha permitido articular de manera más eficiente los esfuerzos de las instituciones involucradas en la gestión de los humedales. Además, se formalizó y lanzó el Reglamento Funcional y Operativo del Comité Ramsar, estableciendo un marco normativo que regula su funcionamiento y asegura la continuidad de sus labores. También se ha establecido un Observatorio de Políticas Ambientales y Áreas Protegidas, que busca garantizar una representación equitativa de la sociedad civil en temas ambientales, al promover la conservación y gestión sostenible de las áreas protegidas, incluyendo aquellas vinculadas a los sitios Ramsar.

2)

>>> Seguimiento e incremento de programas de monitoreo en sitios Ramsar:

Se han fortalecido los programas de monitoreo de la biodiversidad en sitios Ramsar. En el Lago Enriquillo se ha dado seguimiento a especies clave como el cocodrilo americano (*Crocodylus acutus*) y las iguanas endémicas (*Cyclura cornuta* y *Cyclura ricordii*), mientras que en el sitio Ramsar Manglares del Bajo Yuna se han llevado a cabo monitoreos periódicos de avifauna, lo que permite evaluar cambios en las poblaciones y la salud del ecosistema.

3)

>>> Fomento de la educación ambiental y la sensibilización pública:

Existe una activa participación de la sociedad civil en iniciativas de educación ambiental y sensibilización sobre la importancia de los humedales, con un enfoque en los manglares. Estas actividades han destacado los servicios ecosistémicos que brindan, así como las amenazas que enfrentan. Las campañas realizadas han involucrado a comunidades locales y otros sectores de la sociedad, fortaleciendo el compromiso colectivo hacia la protección y el uso sostenible de los humedales.

4)

>>> Ejecución de programas de restauración ecológica en humedales:

Se han desarrollado iniciativas de restauración en diversas áreas degradadas, y se ha incrementado el interés público y privado por la restauración de humedales, incluyendo manglares, siendo incluidos como un eje en el Plan Nacional de Restauración 2023. Estas acciones han incluido la reforestación con especies nativas, la rehabilitación de ecosistemas degradados y el control de especies invasoras, promoviendo la recuperación de las funciones ecológicas de los humedales y su capacidad para ofrecer servicios ecosistémicos esenciales.

5)

>>> Fortalecimiento del manejo integral de los sitios Ramsar:

Los sitios Ramsar han experimentado mejoras significativas en su manejo gracias a un enfoque más integral que incluye medidas efectivas de vigilancia y la consolidación de alianzas con autoridades locales y organizaciones comunitarias, además, la sociedad civil se mantiene activa en el reporte y la documentación de amenazas existentes en los humedales de Importancia Internacional. Este enfoque colaborativo ha incrementado la eficacia de las acciones de protección y gestión sostenible, asegurando una respuesta más robusta frente a las amenazas.

B. ¿Cuáles han sido las cinco dificultades principales surgidas en la aplicación de la Convención desde la COP14?

1)

>>> Los humedales están siendo sometidos a una presión constante derivada de su uso para proyectos de desarrollo turístico y la expansión de las fronteras agrícolas y ganaderas. Estas actividades rara vez consideran los principios del uso racional, lo que genera conflictos entre la conservación y el desarrollo económico, impactando negativamente la funcionalidad de estos ecosistemas.

2)

>>> La limitada disponibilidad de recursos financieros representa una barrera significativa para el manejo y protección de los humedales. Esto afecta tanto la capacidad para ejecutar programas de restauración y monitoreo como las acciones de vigilancia en los sitios designados.

3)

>>> Aunque se reactivó el Comité Nacional Ramsar, persisten desafíos relacionados a la baja operatividad y la falta de una comunicación fluida entre los miembros. Esto limita la coordinación efectiva de acciones y el tratamiento oportuno de los temas relacionados con la conservación y gestión de los humedales.

4)

>>> Hace falta mejorar la aplicación y cumplimiento de las regulaciones ambientales de los proyectos de desarrollo turístico que han ocasionado impactos negativos sobre los humedales. Estas situaciones reflejan deficiencias en la supervisión y en la aplicación de las normativas existentes.

5)

>>> Existe una falta de información precisa y actualizada sobre el estado actual de los humedales en términos de biodiversidad, dinámica hidrológica y amenazas como la presencia de especies invasoras. La carencia de datos limita la capacidad para tomar decisiones fundamentadas y para implementar medidas efectivas de manejo y restauración en los sitios Ramsar.

C. Señale cinco prioridades para la aplicación de la Convención en su país durante el próximo trienio (2026-2028)

1)

>>> Consolidar la funcionalidad del Comité Nacional mediante el aumento de su capacidad operativa, el establecimiento de un mecanismo de comunicación eficiente y la creación de una mesa de trabajo permanente. Esto permitirá una mejor coordinación interinstitucional y una respuesta más rápida y efectiva a las amenazas que enfrentan los humedales.

2)

>>> Implementar políticas y estrategias que equilibren las necesidades de conservación con las demandas de desarrollo económico, especialmente en sectores como el turismo y la agricultura que amenazan los humedales. alineado con los demás AMMA que hacen sinergia en la conservación de los humedales.

3)

>>> Establecer sistemas de monitoreo continuo para evaluar el estado ecológico de los humedales, su biodiversidad asociada y la presencia de especies invasoras, tomando en cuenta todas las partes interesadas que de una u otra manera impactan en la conservación de los humedales. Es crucial priorizar la generación de datos estandarizados que permitan medir el progreso y orientar la toma de decisiones.

4)

>>> Gestionar la asignación de recursos económicos a nivel nacional y buscar financiamiento internacional para la implementación de proyectos relacionados con la restauración, el monitoreo, formación de capacidades y la gestión de los sitios Ramsar. Esto incluye promover colaboraciones con organizaciones internacionales y el sector privado para garantizar un flujo sostenible de fondos.

5)

>>> Ampliar los programas de educación ambiental dirigidos a comunidades locales, jóvenes y sectores productivos, enfatizando la importancia de los servicios ecosistémicos que ofrecen los humedales, a la vez que se hace mayor difusión sobre los Sitios Ramsar a nivel nacional y local de cada sitio.

D. ¿Desea la Autoridad Administrativa formular alguna recomendación con respecto a la asistencia que presta la Secretaría de la Convención en la aplicación?

>>> Recomendamos que la Secretaría fortalezca su apoyo técnico mediante capacitaciones y asesorías especializadas para el manejo de humedales. Además, solicitamos su asistencia en la identificación de mecanismos de financiamiento internacional y en la formulación de propuestas. Es crucial que facilite la cooperación regional mediante plataformas de intercambio y redes de trabajo, promoviendo iniciativas conjuntas. También se requiere su apoyo para mejorar la gobernanza local, fortaleciendo la operatividad del Comité Nacional Ramsar. Finalmente, pedimos acceso a casos exitosos y recursos técnicos globales adaptados a humedales tropicales para enriquecer la gestión de los sitios Ramsar en el país.

E. ¿Desea la Autoridad Administrativa formular alguna recomendación con respecto a la asistencia que prestan las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) a la Convención en la aplicación? (incluidas las asociaciones de colaboración actuales y que conviene desarrollar)

>>> Recomendamos que las OIA refuercen su apoyo en áreas como el financiamiento de proyectos de investigación, restauración, monitoreo, formación de capacidades y educación ambiental en humedales, especialmente en sitios Ramsar. Asimismo, sería valioso ampliar las capacitaciones técnicas y el acceso a tecnologías innovadoras para la gestión de humedales. Proponemos fortalecer asociaciones de colaboración para promover la transferencia de conocimientos y experiencias exitosas a nivel global. Además, sugerimos desarrollar iniciativas conjuntas como un Centro Internacional del Manglar para la región de América Latina y el Caribe u otras iniciativas que incluyan la participación comunitaria y el apoyo a campañas de

sensibilización, fomentando una mayor integración entre actores locales, nacionales e internacionales en la protección y manejo sostenible de estos ecosistemas.

F. Con arreglo al párrafo 21 de la Resolución XIII.18, Los humedales y el género, por favor proporcione una breve descripción sobre el equilibrio entre géneros que participan en las decisiones, programas e investigaciones relacionados con los humedales.

>>> En la República Dominicana, aunque no se cuenta con datos nacionales específicos sobre el equilibrio de género en la gestión de humedales, se han dado pasos importantes hacia una mayor inclusión. El Ministerio de la Mujer, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el CNCCMDL han establecido el Comité Directivo de la Mesa Interinstitucional de Género y Cambio Climático, con apoyo del PNUD. Esta iniciativa busca integrar la igualdad de género en políticas públicas y proyectos climáticos, promoviendo una acción más justa y equitativa. Esto abre oportunidades para incluir enfoques sensibles al género en la gestión de humedales.

G. Basándose en sus indicaciones anteriores, enumere dos posibles ámbitos en los que sea necesario un cambio para lograr la igualdad de género.

>>> Participación en la toma de decisiones: Aumentar la representación de las mujeres en los órganos de decisión relacionados con la conservación y gestión de los humedales, garantizando su inclusión en los comités y mesas interinstitucionales. Esto permitirá integrar de manera efectiva una perspectiva de género en las políticas y estrategias de conservación.

Acceso a oportunidades de capacitación y liderazgo: Promover el acceso igualitario a programas de capacitación y formación en gestión de humedales, restauración ecológica y monitoreo, para asegurar que las mujeres puedan asumir roles de liderazgo y contribuir significativamente en la investigación y toma de decisiones relacionadas con los humedales.

H. Describa las lecciones aprendidas en el contexto del trabajo sobre humedales e igualdad de género en su país.

>>> - Es importante la inclusión temprana de la perspectiva de género, desde las fases iniciales de la planificación de proyectos.

- El fortalecimiento institucional favorece el cambio.

- La capacitación es clave para la inclusión de las mujeres en roles de liderazgo.

- Es fundamental una mayor visibilidad de las mujeres en el ámbito científico y técnico

I. Si es posible, enumere las políticas, estrategias y planes de acción relacionados con las cuestiones de género que existen en su país en relación con los humedales.

>>> .

J. Si procede, identifique ejemplos de estrategias y acciones que su país está llevando a cabo para apoyar la participación de la juventud en la aplicación del Plan Estratégico de la Convención o en el manejo de los humedales (Resolución XIV.12, Fortalecimiento de las conexiones de Ramsar a través de la juventud, párrafo 21).

>>> El gobierno de la República Dominicana impulsa varios programas para involucrar a los jóvenes en la conservación ambiental. Destacan "Eco Juventudes", que forma a jóvenes como guardabosques y guías turísticos, y la "Semana de Concienciación Medioambiental Juvenil", que sensibiliza sobre los recursos naturales. También está el programa "Operación COP", que capacita a jóvenes embajadores del clima para su participación en la COP de Cambio Climático. Además, el capítulo nacional de la Red Global de Jóvenes por la Biodiversidad promueve la participación juvenil en la toma de decisiones y en la conservación de la biodiversidad, alineándose con los objetivos de la Convención Ramsar.

K. Sírvase indicar los nombres de las organizaciones a las que se ha consultado o que han contribuido a la información suministrada en el presente informe.

>>> Miembros del Comité Nacional Ramsar: Grupo Jaragua. Ministerio de la Juventud, Consejo Nacional para el Cambio Climático, entre otros.

Sección 3 - Todos los objetivos: Preguntas sobre indicadores e información adicional sobre la aplicación

Al responder a cada una de estas preguntas, se solicita a las Partes Contratantes que proporcionen enlaces y referencias, y suban los documentos según proceda y cuando sea pertinente.

Sección 3 - Objetivo 1. Hacer frente a los factores que impulsan la pérdida y degradación de los humedales

Al responder a cada una de estas preguntas, se solicita a las Partes Contratantes que proporcionen enlaces y referencias, y suban los documentos según proceda y cuando sea pertinente.

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible1, 2, 6, 8, 11, 13, 14 y 15]

Meta 1

Los beneficios de los humedales están integrados en las políticas o estrategias y en los planes nacionales o locales relativos a sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca a escala nacional y local.

[Referencia a la meta 14 del Marco mundial de la diversidad biológica].

1.1 ¿Se han tomado medidas desde la COP 14 para integrar la protección, el uso racional y la restauración de los humedales, o beneficios para estos, en otras estrategias nacionales y procesos de planificación nacionales, incluido el {1.1}?

Please select only one per square.

a) Política o estrategia nacional para el manejo de los humedales	☐ Y=No es pertinente ☐ X=Sin datos ☒ D=Previsto ☐ C=En parte ☐ B=No ☐ A=Sí
b) Estrategias de erradicación de la pobreza	☐ Y=No es pertinente ☐ X=Sin datos ☒ D=Previsto ☐ C=En parte ☐ B=No ☐ A=Sí
c) Planes de manejo de los recursos hídricos y de aprovechamiento eficiente del agua	☐ Y=No es pertinente ☐ X=Sin datos ☐ D=Previsto ☐ C=En parte ☐ B=No ☒ A=Sí
d) Planes de manejo de los recursos marinos y costeros	☐ Y=No es pertinente ☐ X=Sin datos ☐ D=Previsto ☒ C=En parte ☐ B=No ☐ A=Sí
e) Plan de manejo integrado de las zonas costeras	☐ Y=No es pertinente ☐ X=Sin datos ☐ D=Previsto ☒ C=En parte ☐ B=No ☐ A=Sí
f) Plan nacional/estrategias nacionales de manejo forestal	☐ Y=No es pertinente ☐ X=Sin datos ☐ D=Previsto ☐ C=En parte ☐ B=No ☒ A=Sí
g) Políticas o medidas nacionales sobre agricultura	☐ Y=No es pertinente ☐ X=Sin datos ☐ D=Previsto ☒ C=En parte ☐ B=No ☐ A=Sí

h) Estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad elaborados en el marco del CDB	☐ Y=No es pertinente ☐ X=Sin datos ☐ D=Previsto ☐ C=En parte ☐ B=No ☒ A=Sí
i) Políticas nacionales sobre energía y minería	☐ Y=No es pertinente ☐ X=Sin datos ☐ D=Previsto ☐ C=En parte ☒ B=No ☐ A=Sí
j) Políticas nacionales sobre turismo	☐ Y=No es pertinente ☐ X=Sin datos ☐ D=Previsto ☒ C=En parte ☐ B=No ☐ A=Sí
k) Políticas nacionales sobre desarrollo urbano	☐ Y=No es pertinente ☐ X=Sin datos ☐ D=Previsto ☒ C=En parte ☐ B=No ☐ A=Sí
l) Políticas nacionales sobre infraestructuras	☐ Y=No es pertinente ☐ X=Sin datos ☐ D=Previsto ☐ C=En parte ☒ B=No ☐ A=Sí
m) Políticas nacionales sobre industria	☐ Y=No es pertinente ☐ X=Sin datos ☐ D=Previsto ☐ C=En parte ☒ B=No ☐ A=Sí
n) Políticas nacionales sobre acuicultura y pesca {1.3.3}	☐ Y=No es pertinente ☐ X=Sin datos ☐ D=Previsto ☒ C=En parte ☐ B=No ☐ A=Sí
o) Planes de acción nacionales sobre control y manejo de la contaminación	☐ Y=No es pertinente ☐ X=Sin datos ☐ D=Previsto ☒ C=En parte ☐ B=No ☐ A=Sí
p) Políticas nacionales sobre manejo de aguas residuales y calidad de los recursos hídricos	☐ Y=No es pertinente ☐ X=Sin datos ☐ D=Previsto ☐ C=En parte ☐ B=No ☒ A=Sí
q) Políticas, estrategias o planes nacionales de saneamiento	☐ Y=No es pertinente ☐ X=Sin datos ☐ D=Previsto ☒ C=En parte ☐ B=No ☐ A=Sí
r) Políticas, estrategias o planes nacionales sobre seguridad alimentaria	☐ Y=No es pertinente ☐ X=Sin datos ☐ D=Previsto ☐ C=En parte ☐ B=No ☒ A=Sí

1.1 Información adicional

>>> Actualmente se volvió a retomar el tema de la ley de ordenamiento territorial, la cual traerá mas claridad sobre las políticas de uso de suelo y las acciones a desarrollar.

Meta 2

El uso del agua respeta las necesidades de los ecosistemas de humedales para que estos puedan cumplir sus funciones y proporcionar servicios a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera.

[Referencia a la meta 7 del Marco mundial de la diversidad biológica, Objetivo de Desarrollo Sostenible 6, indicador 6.3.1]

2.1 ¿Los Lineamientos para la asignación y el manejo de los recursos hídricos a fin de mantener las funciones ecológicas de los humedales y las orientaciones adicionales sobre herramientas y metodologías se han puesto en conocimiento de los ministerios y/u organismos nacionales a diferentes niveles de las organizaciones territoriales (resoluciones VIII.1 y VIII.2)? {2.1}

☒ C=En parte

2.1 Información adicional

>>> .

2.2 ¿Se han realizado evaluaciones de flujo ambiental en relación con la mitigación de los impactos sobre las características ecológicas de los humedales? {2.2}

☒ C=En parte

2.2 Información adicional

>>> En los trabajo de evaluación de la biodiversidad para la restauración ecológica de ecosistemas degradados que desarrolla el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se aborda una parte de este componente.

2.3 ¿La designación o manejo de los Humedales de Importancia Internacional ("sitios Ramsar" ha mejorado el uso sostenible del agua (por ejemplo, reducción del drenaje, reducción del uso de pesticidas, control de la contaminación, etc.) en su país?

☒ X=Sin datos

2.3 Información adicional

>>> .

2.4 ¿Se han utilizado o aplicado los Lineamientos para la asignación y el manejo de los recursos hídricos a fin de mantener las funciones ecológicas de los humedales (resoluciones VIII.1 y XII.12) en los procesos de toma de decisiones? {2.3}

☒ C=En parte

2.4 Información adicional

>>> .

2.5 ¿Se han elaborado proyectos que promueven y demuestran las buenas prácticas en la asignación y el manejo del agua para mantener las funciones ecológicas de los humedales {2.4}?

☒ C=En curso

2.5 Información adicional

>>> Actualmente se está desarrollando el proyecto "Paisajes productivos integrados en las cuencas de los ríos Yaque del Norte y Yuna" cuyo objetivo es fortalecer la gestión integrada del paisaje y expandir el área bajo prácticas mejoradas de usos de la tierra en cuencas hidrográficas seleccionadas de la República Dominicana. Este proyecto cuenta con 4 componentes, uno de ellos siendo la restauración de la biodiversidad y servicios hidrológicos en ecosistemas críticos en las cuencas altas y medias de los ríos antes mencionados.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Proyecto GEF 7: Manejo Integrado del Paisaje en las Cuencas Hidrográficas de Rep. Dom. - Es una iniciativa del gobierno dominicano que busca crear coherencia estratégica en las intervenciones forestales y paisajísticas a través de un modelo de desarrollo integrado que promueve las oportunidades económicas sostenibles y la gestión ambiental mediante la coordinación instituciones, políticas, prácticas de uso de la tierra y partes interesadas.

2.6 ¿Utiliza el país humedales/estanques artificiales como tecnología de tratamiento de aguas residuales? {2.8}

☒ A=Sí

2.6 Información adicional

>>> .

Meta 3

Los sectores público y privado han aumentado sus esfuerzos para aplicar lineamientos y buenas prácticas para el uso racional del agua y de los humedales.

[Referencia a las metas 7, 10, 15, 16 y 18 del Marco mundial de la diversidad biológica]

3.1 ¿Ha establecido su país políticas, incluidos incentivos, lineamientos u otros instrumentos, para alentar al sector privado a aplicar el principio de uso racional y las orientaciones (Manuales Ramsar para el uso racional de los humedales) en sus actividades e inversiones que afectan a los humedales? {3.1}

☒ C=En parte

3.1 Información adicional

Especifique si se aplicó para la formulación de políticas o en la aplicación de buenas prácticas.

>>> Se esta trabajando en una bolsa y la creacion de un mercado para la venta de carbono azul

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Ministerio de Medio Ambiente entrega incentivos para conservar agua - La conservación del recurso agua, su uso y manejo racional, es una de las prioridades del gobierno Dominicano y la implementación del proyecto PSA Hídrico de la Cuenca del Yaque del Norte es un positivo ejemplo de gestión conjunta de tres instituciones, las cuales contribuyen a garantizar los servicios ambientales hídricos

Estrategia de pago y compensación por servicios ambientales - La Ley de Pago por Servicios Ambientales (Ley No. 64-00) de la República Dominicana, promulgada en 2000, tiene como objetivo la conservación, restauración y manejo sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas del país. La ley establece un sistema de compensación económica para aquellos propietarios de tierras que gestionan adecuadamente sus recursos naturales, en particular los bosques, con el fin de brindar servicios ecosistémicos cruciales para la sociedad, como la regulación del clima, la conservación de la biodiversidad, la protección de cuencas hidrográficas, y la captura de carbono.

Ley 290-85 Ley de Incentivo al Desarrollo Forestal - La Ley de Incentivo al Desarrollo Forestal es una ley que busca regular y fomentar el manejo sostenible de los bosques, así como la protección de los recursos naturales que forman parte de sus ecosistemas. Entre sus objetivos se encuentran: Conservar, aprovechar, producir, industrializar y comercializar los bosques. Mantener la biodiversidad y la capacidad de regeneración de los bosques. Un incentivo forestal es un pago en efectivo que el Estado otorga a los propietarios de tierras forestales para que implementen proyectos de reforestación o manejo de bosques naturales

3.2 ¿Ha llevado a cabo el sector privado actividades o acciones dirigidas a la conservación, el uso racional y el manejo de (a) sitios Ramsar o (b) humedales en general? {3.2}

Please select only one per square.

a) los sitios Ramsar	☐ Y=No es pretinente ☒ X=Sin datos ☐ D=Previsto ☐ C=En parte ☐ B=No ☐ A=Sí
b) los humedales en general	☐ Y=No es pretinente ☐ X=Sin datos ☐ D=Previsto ☒ C=En parte ☐ B=No ☐ A=Sí

3.2 Información adicional

>>> .

3.3 ¿Se han tomado medidas para aplicar incentivos que promuevan la conservación y el uso racional de los humedales? {3.3}

☒ C=En parte

3.3 Información adicional

Especifique los tipos de medidas incentivadoras (préstamos, desgravaciones fiscales u otros)

>>> .

3.4 ¿Se han tomado medidas para eliminar los incentivos perversos que generan la degradación o la pérdida de los humedales? {3.4}

☒ A=Sí

3.4 Información adicional

Especifique las medidas que se han tomado para eliminar los incentivos perversos (por ejemplo, la supresión de las subvenciones a la expansión agrícola) y facilite los enlaces a las fuentes o suba aquí los documentos de referencia.

>>> En la República Dominicana, la eliminación de incentivos perversos que contribuyen a la degradación o pérdida de los humedales es un desafío en curso. Aunque no existe una política integral específica para abordar estos incentivos, se han implementado medidas relevantes en el marco de la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley No. 64-00) y otros instrumentos normativos. Estas incluyen:

Regulación de actividades económicas: Se han establecido restricciones para proyectos de desarrollo turístico, agrícola e industrial en zonas de humedales a través del sistema de evaluaciones de impacto ambiental (EIA). Esto busca prevenir que actividades económicas dañinas sean incentivadas en ecosistemas vulnerables.

Reconocimiento de los servicios ecosistémicos: Programas como el pago por servicios ambientales han buscado compensar la conservación en lugar de prácticas extractivas o degradantes.

Fortalecimiento de áreas protegidas: Muchos humedales clave, incluidos sitios Ramsar, están protegidos bajo regímenes especiales que prohíben actividades que impacten negativamente los ecosistemas.

Sin embargo, persisten desafíos, como la falta de cumplimiento de normativas, incentivos indirectos para actividades agrícolas y ganaderas que afectan humedales, y proyectos de desarrollo turístico en zonas críticas. Se requiere un mayor esfuerzo para identificar y eliminar incentivos dañinos mientras se promueven alternativas sostenibles.

Meta 4

Se identifican y priorizan especies exóticas invasoras y sus vías de entrada y expansión, se controlan o erradican las especies exóticas invasoras prioritarias y se preparan y aplican medidas de manejo para evitar su introducción y establecimiento.

[Referencia a la meta6 del Marco mundial de la diversidad biológica]

4.1 ¿Dispone su país de un inventario nacional de especies exóticas invasoras que afectan o podrían afectar a las características ecológicas de los humedales? {4.1}

☒ A=Sí

4.1 Información adicional

>>> Se continua actualizando la estrategia y se planea habilitar una página web para insertar los nuevos datos sobre especies exóticas invasoras.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Especies Invasoras en República Dominicana - De las 146 especies reportadas como invasoras, hay 59 plantas, 4 hongos, 36 invertebrados, 24 peces, 2 anfibios, 3 reptiles, 7 aves y 11 mamíferos. En el país hay presencia de 17 de las cien (100) especies más invasoras del mundo, registradas por el grupo de expertos en especies invasoras.

4.2 ¿Ha adoptado su país políticas, estrategias o lineamientos nacionales de control y manejo de las especies invasoras que sean relevantes para los humedales? {4.2}

☒ A=Sí

4.2 Información adicional

>>> El inventario de especies exóticas no es específico para cada ecosistema pero cada especie se detallan las características de invasión y se detallan que ecosistemas pueden afectar

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Especies Exóticas Invasoras, una amenaza a la Biodiversidad: Orientaciones para un manejo adecuado - La República Dominicana, como nación insular está amenazada por las especies exóticas invasoras, debido a la fragilidad de sus ecosistemas y a la agresividad de las especies exóticas establecidas en su territorio. Este trabajo tiene como objetivo brindar orientación, informar y concienciar a la ciudadanía sobre la biodiversidad y su importancia a nivel local y global. Al mismo tiempo, proporciona orientación sobre las especies exóticas invasoras, a fin de que se puedan tomar en cuenta las recomendaciones que ofrecen los organismos técnicos internacionales para el manejo de las mismas.

4.3 ¿Ha logrado su país controlar mediante acciones de manejo las especies invasoras de alto riesgo para los ecosistemas de humedales? {4.3}

☒ Y=No es pertinente

4.3 Información adicional

>>> Se ha detectado una especie recientemente y actualmente se esta trabajando para su control.

4.4 ¿Se ha evaluado la efectividad de los programas de control de las especies exóticas invasoras en los humedales? {4.5}

☒ C=En Parte

4.4 Información adicional

>>> Luego de la erradicación de mamíferos invasores en la Isla Cabritos del Parque Nacional Lago Enriquillo se ha visto que las poblaciones de especies de flora y fauna han mejorado.

Sección 3 - Objetivo 2. Llevar a cabo una conservación y un manejo eficaces de la red de sitios Ramsar

Al responder a cada una de estas preguntas, se solicita a las Partes Contratantes que proporcionen enlaces y referencias, y suban los documentos según proceda y cuando sea pertinente.

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6, 11, 13, 14 y 15]

Meta 5

Se mantienen o restauran las características ecológicas de los sitios Ramsar a través de una planificación eficaz y un manejo integrado

[Referencia a las metas 1, 3 y 5 del Marco mundial de la diversidad biológica]

5.1 ¿Se han establecido una estrategia y prioridades nacionales para designar sitios Ramsar adicionales utilizando el Marco Estratégico para la Lista de Ramsar? {5.1}

☒ A=Sí

5.1 Información adicional

>>> Se han evaluado diversas áreas para proponer ser agregados a la Lista de Ramsar.

5.2 ¿Cuántos sitios Ramsar cuentan con un plan de manejo eficaz? {5.3}

☒ E=# Sitios

>>> 1

5.3 ¿En cuántos de los sitios Ramsar que cuentan con un plan de manejo se aplica dicho plan? {5.4}

☒ E=# Sitios

>>> 1

5.4 ¿En cuántos sitios Ramsar se están aplicando medidas de manejo (sin contar los planes de manejo oficiales)? {5.5}

☒ E=# Sitios

>>> 6

5.2 – 5.4 Información adicional

>>> Para los sitios que no cuentan actualmente con planes de manejo específicos, se implementan acciones de manejo adecuadas dentro de las áreas protegidas que los contienen. Estas medidas incluyen en algunos casos actividades de monitoreo de biodiversidad, restauración de ecosistemas degradados, control de especies invasoras, y programas de educación ambiental para las comunidades locales. Además, se promueve la regulación de actividades humanas que puedan impactar negativamente estos ecosistemas, como la pesca, el turismo y la extracción de recursos. También se promueven el desarrollo de proyectos en todas las áreas antes mencionadas.

5.5 ¿Se han evaluado todos los sitios Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (mediante planes de manejo oficiales, cuando existan, o mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales, en caso contrario)? {5.6}

Si la respuesta es 'Sí', indique el número de sitios Ramsar

Si la respuesta es 'En parte', indique el número de sitios Ramsar

Si la respuesta es 'Previsto', indique el número de sitios Ramsar

☒ C=En parte

>>> 3

5.5 Información adicional

Facilite los enlaces a las fuentes o suba aquí los documentos de referencia indicando la herramienta de evaluación utilizada (por ejemplo, la herramienta de seguimiento de la efectividad del manejo (METT, Resolución XII.15) y la fuente de la información).

>>> Con relación a los resultados, los únicos que han sido publicados, son los del Parque Nacional Manglares de Bajo Yuna. Los demás (Humedales de Montecristi y Laguna Redonda y Limón) están atados al proceso de elaboración de los planes de manejo y hasta que no sean aprobados la información no se hace pública.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

5.6 ¿Cuántos sitios Ramsar disponen de un comité de manejo intersectorial? {5.7}

☒ E=# Sitios

>>> 1

5.6 Información adicional

>>> Actualmente el unico Sitio Ramsar con Co-manejo vigente es el Parque Nacional Manglares del Bajo Yuna.

¿Para cuántos sitios Ramsar se ha preparado una descripción de las características ecológicas (véase la Resolución X.15)?

☒ E=# Sitios

>>> 6

5.7 Información adicional

Por ejemplo, proporcionar el nombre y número oficial del sitio o los sitios

>>> Lago Enriquillo - Número del sitio: 1179

Parque Nacional Manglares del Bajo Yuna - Número del sitio: 2091

Humedales de Jaragua - Número del sitio: 2210

Refugio de Vida Silvestre Laguna Redonda y Limon - Número del sitio: 2498

Humedales de Montecristi y la Línea Noroeste - Número del sitio: 2497

Refugio de Vida Silvestre Laguna Cabral o Rincón - Número del sitio: 1936

La Resolución VI.13 insta a las Partes a dar prioridad a proporcionar a la Secretaría mapas y Fichas Informativas de Ramsar (FIR) completadas para todos los sitios incluidos en la Lista de Ramsar, y revisar esta información al menos cada seis años. Si su país no ha actualizado sus FIR cuando es necesario, describa las dificultades que plantea la actualización de las FIR, en especial las descripciones de las características ecológicas.

>>> Entre los principales obstáculos tenemos la insuficiencia de recursos financieros y la falta de personal capacitado en técnicas de evaluación en ecosistemas de humedales, lo que dificulta la recopilación y el análisis de información actualizada.

Meta 7

Se hace frente a las amenazas de los sitios con riesgo de cambios en sus características ecológicas {2.6.}. [Referencia a las Metas 3, 4 y 10 del Marco mundial de la diversidad biológica]

7.1 ¿Existen mecanismos para informar a la Autoridad Administrativa de los cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {7.1}

☒ A=Sí

7.1 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', facilite los enlaces a las fuentes o suba aquí los documentos de referencia describiendo los mecanismos establecidos.

>>> A través del sistema de Línea Verde, además de denuncias sobre ilícitos ambientales, se reciben informaciones importantes relacionadas con los humedales. Este mecanismo permite a ciudadanos reportar actividades como contaminación, drenaje, relleno ilegal y extracción no autorizada de recursos en estos ecosistemas. Las informaciones recibidas son canalizadas hacia las autoridades competentes para su verificación y seguimiento, facilitando una respuesta más efectiva a las amenazas que afectan la integridad ecológica y los servicios ecosistémicos de los humedales. Además la Dirección de Información Ambiental ha desarrollado un sistema de evaluación de la cobertura vegetal en ecosistemas frágiles, incluyendo las zonas de humedales, lo que permite monitorear cambios en la cobertura boscosa.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Línea Verde - El sistema de Línea Verde consiste en un canal para recibir, clasificar, tramitar y dar seguimiento a las denuncias, quejas y reclamaciones ambientales de los ciudadanos, mediante los diferentes medios que ha creado el Ministerio de Medio Ambiente (personal, línea verde, correo electrónico y otros medios de comunicación).

7.2 ¿Se ha informado a la Secretaría de Ramsar de todos los casos de cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {7.2}

☒ B=No

7.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'Algunos casos', sírvase indicar cuáles son los sitios Ramsar sobre los que la Autoridad Administrativa no ha elaborado informes de conformidad con el Artículo 3.2 que se han remitido a la Secretaría
>>> Mediante este reporte se pretende informar sobre la situación de los humedales.

Sección 3 - Objetivo 3. Realizar un uso racional de todos los humedales

Al responder a cada una de estas preguntas, se solicita a las Partes Contratantes que proporcionen enlaces y referencias, y suban los documentos según proceda y cuando sea pertinente.

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 5, 6, 8, 11, 12, 13, 14 y 15]

Meta 8

Se han iniciado, completado o actualizado, divulgado y utilizado inventarios nacionales de humedales para promover la conservación y el manejo eficaz de todos los humedales

[Referencia a las Metas 1, 2, 3, 4, 6 y 21 del Marco mundial de la diversidad biológica]

8.1 ¿Cuenta el país con un inventario nacional de humedales completo? {8.1}

☒ D=Previsto

8.1 Información adicional

Por ejemplo, si la respuesta es 'En curso' o 'Previsto', ¿para cuándo estará terminado?

>>> Aunque en la actualidad no existe un inventario completo de los humedales de Republica Dominicana, se estan realizando los esfuerzos de investigación para iniciar con este proyecto.

8.2 En caso de que el país cuente con un inventario nacional de humedales, ¿ha sido actualizado en la última década [2014-2024]? {8.2}

☒ X=Sin datos

8.2 Información adicional

>>> n/a

8.3 ¿Con qué frecuencia se actualiza el inventario nacional de humedales?

☒ X=Sin datos

8.3 Información adicional

>>> n/a

8.4 ¿Son accesibles los datos y la información de los inventarios de humedales para todos los interesados? {8.4}

☒ A=Sí

8.4 Información adicional

Por ejemplo, si la respuesta es 'En parte' o 'Previsto', ¿cuándo se harán públicos los datos o la información?

>>> n/a

8.5 Explique cómo se conservan los datos o la información de los inventarios nacionales de humedales, si este es el caso. {8.3}

>>> n/a

8.6 Sobre la base del inventario nacional de humedales, si existe, indique una cifra de referencia en kilómetros cuadrados (km²) de la extensión de los humedales (con arreglo a la definición de la Convención sobre los Humedales) para el año sobre el cual se dispone de datos y proporcione la información pertinente desglosada en el siguiente cuadro. Esta información también se utilizará para presentar un informe sobre el indicador 6.6.1 de la meta 6.6 del ODS 6, del que la Convención de Ramsar es co-custodia. {8.6}

☒ E=# km²

>>> 4196

8.6 Según la definición y clasificación de los humedales de la Convención, la información desglosada sobre la extensión de los humedales es la siguiente

Nota: Como mínimo, se debería aportar información sobre el área total de los humedales de cada una de las tres categorías principales: "marino o costero", "continental" y "artificial".

Si la información sobre los inventarios es parcial o está incompleta, utilícese la información disponible para cumplimentar el formulario, especificando si es parcial o incompleta.

Las orientaciones respecto a la información sobre la extensión de los humedales a escala nacional se pueden consultar en:

<https://www.ramsar.org/es/documento/orientaciones-respecto-a-la-informacion-sobre-la-extension-de-los-humedales-a-escala>.

>>> Aunque República Dominicana no cuenta con Inventario Nacional de Humedales, en el Atlas de Biodiversidad se establece la superficie estimada de humedales en el país.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Atlas de Biodiversidad y Recursos Naturales de la República Dominicana - Aunque República Dominicana no cuenta con Inventario Nacional de Humedales, en el Atlas de Biodiversidad se establece la superficie estimada de humedales en el país.

8.6 Humedales marinos y costeros

	Kilómetros cuadrados (km2)
A -- Aguas marinas someras permanentes	
B -- Lechos marinos submareales	
C -- Arrecifes de coral	
D -- Costas marinas rocosas	
E -- Playas de arena o de guijarros	
F -- Estuarios	1517.7
G -- Bajos intermareales de lodo, arena o con suelos salinos	
Ga -- Arrecifes de bivalvos (marisco)	
H -- Pantanos y esteros	
I -- Humedales intermareales arbolados	294
J -- Lagunas costeras salobres/saladas	
K -- Lagunas costeras de agua dulce	
Zk(a) -- Sistemas kársticos y otros sistemas hídricos subterráneos	

8.6 Humedales marinos y costeros total (km2)

>>> 1811

8.6 Humedales continentales

	Kilómetros cuadrados (km2)
L -- Deltas interiores (permanentes)	
M -- Ríos/arroyos permanentes	
N -- Ríos/arroyos estacionales/intermitentes/irregulares	

O -- Lagos permanentes de agua dulce	446.5
P -- Lagos estacionales/intermitentes de agua dulce	
Q -- Lagos permanentes salinos/salobres/alcalinos	
R -- Lagos y zonas inundadas estacionales/intermitentes salinos/salobres/alcalinos	
Sp -- Pantanos/esteros/charcas permanentes salinas/salobres/alcalinos	
Ss -- Pantanos/esteros/charcas estacionales/intermitentes salinos/salobres/alcalinos	
Tp -- Pantanos/esteros/charcas permanentes de agua dulce	40
Ts -- Pantanos/esteros/charcas estacionales/intermitentes de agua dulce sobre suelos inorgánicos	
U -- Turberas no arboladas	
Va -- Humedales alpinos/de montaña	
Vt -- Humedales de la tundra	
W -- Pantanos con vegetación arbustiva	
Xf -- Humedales boscosos de agua dulce	
Xp -- Turberas arboladas	
Y -- Manantiales de agua dulce, oasis	
Zg -- Humedales geotérmicos	
Zk(b) -- Sistemas kársticos y otros sistemas hídricos subterráneos	

8.6 Humedales continentales total (km2)

>>> 486

8.6 Humedales artificiales

	Kilómetros cuadrados (km2)
1 -- Estanques de acuicultura	
2 -- Estanques artificiales	88.67

3 -- Tierras de regadío	
4 -- Tierras agrícolas inundadas estacionalmente	1810
5 -- Zonas de explotación de sal	
6 -- Áreas de almacenamiento de agua	
7 -- Excavaciones	
8 -- Áreas de tratamiento de aguas servidas	
9 -- Canales de transportación y de drenaje, zanjás	
Zk(c) -- Sistemas kársticos y otros sistemas hídricos subterráneos,	

8.6 Humedales artificiales total (km2)

>>> 1898

8.7 ¿Cómo han cambiado, en general, las características ecológicas de los humedales de su país desde la COP14? {8.5}

Las características ecológicas son la combinación de los componentes, procesos y beneficios/servicios del ecosistema que caracterizan al humedal en un determinado momento.

Please select only one per square.

a) Sitios Ramsar	☐ P=Estado mejorado ☒ O=Sin cambios ☐ N=Estado deteriorado
b) Todos los humedales de su país	☐ P=Estado mejorado ☐ O=Sin cambios ☒ N=Estado deteriorado

8.7 Información adicional

>>> Los humedales de la costa noreste del país han sido muy afectados por el desarrollo turístico, la falta de una ley de ordenamiento territorial dificulta el proceso de penalización en estos casos.

8.8 En una escala de **1 a 5**, valore el cambio en las características ecológicas de los humedales de su país, en general, desde la última COP

Please select only one per square.

a) Marino o costero	☐ 5=Mejora importante ☐ 4=Mejora ☒ 3=Sin cambios ☐ 2=Deterioro ☐ 1=Deterioro importante
b) Continental	☐ 5=Mejora importante ☐ 4=Mejora ☒ 3=Sin cambios ☐ 2=Deterioro ☐ 1=Deterioro importante
c) Artificial	☐ 5=Mejora importante ☒ 4=Mejora ☐ 3=Sin cambios ☐ 2=Deterioro ☐ 1=Deterioro importante

8.8 Información adicional

>>> .

8.9 ¿Cuáles son sus principales necesidades en la elaboración o actualización de un inventario nacional de humedales para apoyar la presentación de informes sobre el indicador 6.6.1 de los ODS y así hacer un seguimiento del estado y las tendencias mundiales de los humedales? Seleccione a continuación. {8.7}

	S i
a) Acceso a datos y normas de adquisición de datos	☐
b) Métodos y enfoques de delineación de humedales	☒
c) Clasificaciones de hábitat	☒
d) Normalización de los métodos de interpretación de datos	☒
e) Marco normativo y estructura de gobernanza	☐
f) Recursos	☒
g) Competencias pertinentes	☒
h) Recogida de datos y cartografía	☒
i) Cooperación	☒
j) Otros	☐

8.9 Información adicional

Por ejemplo, explicar otros a los que se hace referencia en (j)

>>> .

8.10 Seleccione en la siguiente lista las principales necesidades de su país a la hora de utilizar los resultados de los inventarios nacionales de humedales para aplicar los mandatos de la COP, por ejemplo, la conservación y el uso racional de todos los humedales (resoluciones X.2, XIII.12, XIII.13, XIII.14, XIII.16, XIV.17 y contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC)) para lograr un desarrollo sostenible.

	S i
a) Recursos	☒
b) Competencias pertinentes	☒
c) Sistemas y gestión de datos	☒
d) Aplicación de la información de los inventarios nacionales de humedales a la toma de decisiones (clima, biodiversidad y planificación/informes sectoriales)	☒
e) Marco normativo y estructura de gobernanza	☒
f) Interpretación y comunicación de datos	☒
g) Cooperación	☒

h) Otros	☐
----------	--------------------------

8.10 Información adicional

>>> .

Meta 9

El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera {1.3.}.

[Referencia a las Metas 1, 9, 10 y 15 del Marco mundial de la diversidad biológica]

9.1 ¿Se cuenta con una política nacional de humedales (o un instrumento equivalente) que promueva el uso racional de los humedales? {9.1}

☒ D=Previsto

9.1 Información adicional

>>> .

9.2 ¿Se han realizado desde la COP14 cambios en la legislación en vigor a fin de reflejar los compromisos suscritos en el marco de la Convención sobre los Humedales? {9.2}

☒ B=No

9.2 Información adicional

>>> .

9.3 En el marco de la gobernanza y el manejo de los recursos hídricos de su país, ¿se administran los humedales como infraestructura del agua natural integrada en el manejo de los recursos hídricos a escala de cuenca hidrográfica? {9.3}

☒ A=Sí

9.3 Información adicional

>>> En la República Dominicana, los humedales son reconocidos como parte integral de la infraestructura del agua natural y se administran en el contexto del manejo de recursos hídricos a escala de cuenca hidrográfica. A través del Plan Hidrológico Nacional y proyectos específicos en las cuencas hidrográficas, se promueve la conservación y restauración de humedales debido a su importancia en la regulación hídrica, la recarga de acuíferos y la mitigación de inundaciones. Sin embargo, es necesario fortalecer la integración de estos ecosistemas en las políticas de manejo de cuencas y asegurar una mayor coordinación interinstitucional para maximizar su protección y sostenibilidad.

9.4 ¿Se han incluido los conocimientos y herramientas de la Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP) en la planificación y ordenación de las cuencas de captación/hidrográficas (véase la Resolución X.19)? {9.4}

☒ D=Previsto

9.4 Información adicional

>>> .

9.5 ¿Se han establecido en su país políticas o directrices nacionales que refuercen la función que desempeñan los humedales en la mitigación del cambio climático y/o la adaptación a este? {9.5}

☒ A=Sí

9.5 Información adicional

>>> Entre las políticas que se han establecido se destaca la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC), que incluye la restauración y conservación de ecosistemas clave como los manglares y humedales para aumentar la resiliencia frente al cambio climático. Además, el Plan Nacional de Adaptación para el Cambio Climático (PNA) identifica los humedales como aliados en la protección costera y la regulación hídrica. Sin embargo, es necesario fortalecer la implementación de estas políticas y garantizar su integración efectiva en estrategias locales de manejo de recursos naturales.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Contribución Nacionalmente Determinada 2020 NDC-RD 2020](#) - Las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) son compromisos que los países miembros de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) establecen para luchar contra el cambio climático

[Plan Nacional de Adaptación para el Cambio Climático en la República Dominicana](#) - El PNACC define líneas de acción prioritarias para la adaptación al cambio climático, encaminadas a favorecer la moderación de pérdidas o daños

esperados, así como el aprovechamiento de oportunidades beneficiosas. Se reconoce que las incertidumbres sobre los detalles del cambio del clima en el futuro persisten.

9.6 ¿Ha incluido su país medidas relativas a los humedales en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN) y otras políticas nacionales relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación a él?

☒ C=En parte

9.6 Información adicional

>>> En la República Dominicana, las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN) no hacen referencia explícita a los humedales en general, pero sí incluyen medidas relacionadas con los manglares, reconociendo su papel crucial en la mitigación y adaptación al cambio climático. Estas medidas promueven la conservación y restauración de manglares como ecosistemas clave para la captura de carbono y la protección costera.

9.7 ¿Ha formulado su país políticas, planes o proyectos para mantener y reforzar la función de los humedales en el sustento y mantenimiento de sistemas agrícolas viables? {9.6}

☒ D=Previsto

9.7 Información adicional

>>> .

9.8 ¿Se ha llevado a cabo en su país alguna investigación dirigida a orientar las políticas y los planes de humedales relacionados con lo siguiente?: {9.7}

Please select only one per square.

a) la interacción entre la agricultura y los humedales	☐ C=Previsto ☐ B=No ☒ A=Sí
b) el cambio climático	☐ C=Previsto ☐ B=No ☒ A=Sí
c) la valoración de los servicios de los ecosistemas	☐ C=Previsto ☐ B=No ☒ A=Sí

9.8 Información adicional

>>> .

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA 2015-2030 \(PNACC RD\)](#)
[Los servicios ambientales o ecosistémicos de los humedales y el papel del agua subterránea](#)
[Hidrogeología y Servicios Ambientales de los Humedales del Ozama República Dominicana](#)
[PRINCIPALES HUMEDALES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA VINCULADOS A LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS Y SU RELACIÓN CON EL BIENESTAR HUMANO. ANÁLISIS DEL ESTADO Y LA TENDENCIA DE LOS SERVICIOS](#)

9.9 ¿Ha hecho su país esfuerzos para conservar y utilizar de forma racional los humedales urbanos y periurbanos con arreglo a las resoluciones XI.11 y XIV.10? {9.8}

☒ A=Sí

9.9 Información adicional

>>> .

9.10 Ha realizado su país esfuerzos para conservar los pequeños humedales de conformidad con las resoluciones XIII.21 y XIII.15? {9.9}

☒ A=Sí

9.10 Información adicional

>>> Como parte del proceso de evaluación de proyectos de desarrollo turísticos en zonas de humedales se procura que estos ecosistemas sean protegidos aunque no se encuentren en áreas protegidas o sean parte de la Lista de Sitios Ramsar.

Meta 10

El conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades

locales relevantes para el uso racional de los humedales y su uso consuetudinario de los recursos de los humedales son documentados y respetados, están sujetos a la legislación nacional y las obligaciones internacionales y están plenamente integrados y reflejados en la aplicación de la Convención, con la participación plena y real de los pueblos indígenas y las comunidades locales a todos los niveles pertinentes.

[Referencia a la meta 22 del Marco mundial de la diversidad biológica]

10.1 ¿Dispone su país de una legislación nacional o equivalente sobre las comunidades indígenas y locales a todos los niveles pertinentes en la gestión de los humedales y/o de los sitios?

☒ C1=En parte

10.1 Información adicional

>>> .

10.2 Si la respuesta a la pregunta 10.1 es 'Sí', ¿se han utilizado los principios orientadores para tomar en cuenta los valores culturales de los humedales, incluidos los conocimientos tradicionales, para el manejo efectivo de los sitios (Resolución VIII.19)?

☒ C1=En parte

10.2 Información adicional

>>> .

10.3 ¿Se han recopilado estudios de caso, experiencias sobre la participación de los pueblos indígenas en proyectos u otras experiencias de éxito en relación con los aspectos culturales de los humedales (véanse las resoluciones VIII.19 y IX.21)? {10.1}

☒ A=Sí

10.3 Información adicional

>>> Se han recopilado experiencias sobre la participación de comunidades locales en proyectos que valoran los aspectos culturales de los humedales. Por ejemplo, iniciativas en áreas protegidas con humedales, como los manglares, han promovido la integración de conocimientos tradicionales y prácticas sostenibles, especialmente en actividades como la pesca artesanal y el ecoturismo. Estas experiencias han demostrado cómo la inclusión de las comunidades locales en la gestión de los humedales puede fortalecer la conservación, destacando su valor cultural, económico y ambiental.

10.4 ¿Se han aplicado los lineamientos para establecer y fortalecer la participación de las comunidades locales y de los pueblos indígenas en el manejo de los humedales?(Resolución VII.8) {10.2}

☒ D=Previsto

10.4 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', enumere la legislación o las políticas y acciones nacionales que tienen en cuenta las necesidades y la participación de las comunidades indígenas y locales en el manejo de los humedales a todos los niveles pertinentes.

>>> .

10.5 ¿Se han documentado los conocimientos tradicionales y las prácticas de manejo relevantes para el uso racional de los humedales y se ha fomentado su aplicación? {10.3}

☒ D=Previsto

10.5 Información adicional

>>> .

Meta 11

Se demuestran, documentan y divulgan ampliamente las funciones, los servicios y los beneficios de los humedales. {1.4.}

[Referencia a las Metas 11, 12 y 13 del Marco mundial de la diversidad biológica]

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas que brindan los sitios Ramsar y otros humedales? {11.1}

☒ C1=En parte

11.1 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', indique cuántos humedales sitios Ramsar y sus nombres

>>> Se han realizado estudios en 5 sitios Ramsar:

Lago Enriquillo
Manglares del Bajo Yuna
Laguna Cabral o Rincón
Laguna Limón
Humedales de Jaragua (Laguna de Oviedo y Humedales Bucán de Base)

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

PRINCIPALES HUMEDALES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA VINCULADOS A LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS Y SU RELACIÓN CON EL BIENESTAR HUMANO. ANÁLISIS DEL ESTADO Y LA TENDENCIA DE LOS SERVICIOS

11.2 ¿Se han aplicado desde la COP14 programas o proyectos de humedales que contribuyan a planes de seguridad alimentaria y de abastecimiento de agua y por consiguiente a la reducción de la pobreza?

{11.2}

☒ X=Sin datos

11.2 Información adicional

>>> .

11.3 ¿Se han aplicado desde la COP14 programas o proyectos relacionados con los humedales que contribuyen a otros beneficios para el bienestar humano?

☒ A=Sí

11.3 Información adicional

>>> Desde la COP14, en la República Dominicana se han implementado proyectos relacionados con humedales que generan beneficios adicionales para el bienestar humano. Entre ellos destacan iniciativas de restauración de manglares en áreas costeras, que no solo protegen estos ecosistemas, sino que también fortalecen la seguridad alimentaria mediante la mejora de hábitats para especies pesqueras. Asimismo, se han desarrollado programas de ecoturismo en humedales clave, fomentando oportunidades económicas para comunidades locales. Estas acciones contribuyen a la mitigación del cambio climático, la protección costera y la promoción de medios de vida sostenibles, reforzando el vínculo entre la conservación de humedales y el bienestar humano.

11.4 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo de los sitios Ramsar y de otros humedales? {11.3}

☒ D=Previsto

11.4 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar, si se dispone de esta información, de cuántos sitios Ramsar se trata y sus nombres

>>> .

11.5 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo de los sitios Ramsar y de otros humedales en general? {11.4}

☒ D=Previsto

11.5 Información adicional

>>> .

Meta 12

La restauración está en curso en los humedales degradados, dando prioridad a los humedales importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación a este.

[Referencia a las metas 2, 8 y 11 del Marco mundial de la diversidad biológica]

12.1 ¿Se han establecido metas nacionales de restauración de humedales?

☒ D=Previsto

12.1 Información adicional

>>> Se está trabajando en incluir indicadores específicos para restauración de humedales dentro de la Meta 2 de la Estrategia Nacional de Biodiversidad.

12.2 ¿Se han identificado sitios prioritarios para la restauración de los humedales? {12.1}

☒ A=Sí

12.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', facilite una lista de sitios, especificando los tipos de humedales

>>> Actualmente se esta trabajando en el sitio Ramsar Parque Nacional Manglares del Bajo Yuna, donde se evaluan los dragales y manglares para procesos de restauracion ecologica.

Se tiene previsto trabajar con algunos humedales en la provincia de Montecristi, donde hay manglares y estuarios.

12.3 ¿Se han aplicado programas, planes o proyectos de restauración/rehabilitación de humedales desde la COP14? {12.2}

☒ C=En parte

12.3 Si procede, facilite información sobre la extensión y los tipos de humedales restaurados desde la última COP, en kilómetros cuadrados

	Restauración prevista en m2 o km2	En proceso de restauración	Total restaurado
Marino/costero	n/a		
Continental			
Artificial			

12.3 Información adicional

Explicar/clarificar los datos/estadísticas que se presentan en el cuadro anterior

>>> .

12.4 ¿Se han aplicado los Lineamientos para la acción mundial sobre las turberas (Resolución VIII.1) y la Resolución XII.11, Las turberas, el cambio climático y el uso racional: implicaciones para la Convención de Ramsar? {12.3}

☒ Y=No es pertinente

12.4 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar los progresos realizados en su aplicación

>>> .

Meta 13

Mayor sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos afectan a los humedales, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y a los medios de vida de las personas.

[Referencia a las Metas 10 y 14 del Marco mundial de la diversidad biológica]

13.1 ¿Se han tomado medidas para aumentar la sostenibilidad de los humedales cuando se ven afectados por sectores clave como

Please select only one per square.

a) La energía	☐ D=Previsto ☒ B=No ☐ A=Sí
b) La minería	☐ D=Previsto ☒ B=No ☐ A=Sí
c) La agricultura	☐ D=Previsto ☐ B=No ☒ A=Sí
d) El turismo	☐ D=Previsto ☐ B=No ☒ A=Sí
e) El desarrollo urbano	☐ D=Previsto ☐ B=No ☒ A=Sí

f) Las infraestructuras	☐ D=Previsto ☐ B=No ☒ A=Sí
g) La industria	☒ D=Previsto ☐ B=No ☐ A=Sí
h) La silvicultura	☐ D=Previsto ☒ B=No ☐ A=Sí
i) La acuicultura	☐ D=Previsto ☐ B=No ☒ A=Sí
j) La pesca	☐ D=Previsto ☐ B=No ☒ A=Sí

13.1 Información adicional

>>> .

13.2 ¿Se aplican prácticas de evaluación ambiental estratégica al examinar políticas, programas y planes que pueden tener repercusiones en los humedales? {13.1}

☒ A=Sí

13.2 Información adicional

>>> .

13.3 ¿Existe en su país la obligación legal de realizar evaluaciones de impacto ambiental para nuevos proyectos de desarrollo (nuevos edificios, nuevas carreteras, industrias extractivas) de sectores clave que pueden afectar a los humedales (por ejemplo, el agua, la energía, la minería o la agricultura)? {13.2}

☒ A=Sí

13.3 Información adicional

>>> .

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Viceministerio de Gestión Ambiental - El Viceministerio de Gestión Ambiental es responsable de la prevención y control de la contaminación, implementando de manera coordinada, los criterios, mecanismos e instrumentos técnicos para mejorar la calidad del ambiente y preservar el capital natural. Asimismo, administrar el proceso de evaluación ambiental, fomentando y facilitando la participación ciudadana en la evaluación de los proyectos.

Sección 3 - Objetivo 4. Mejorar la aplicación

Al responder a cada una de estas preguntas, se solicita a las Partes Contratantes que proporcionen enlaces y referencias, y suban los documentos según proceda y cuando sea pertinente.

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 6, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 17]

Meta 15

Con la participación activa y el apoyo de las Partes de cada región, se refuerzan las Iniciativas Regionales de Ramsar y se convierten en herramientas eficaces para contribuir a la aplicación plena de la Convención

15.1 ¿Ha participado su país en el desarrollo y la ejecución de una iniciativa regional de Ramsar? {15.1}

☒ A=Sí

15.1 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar las iniciativas regionales de Ramsar en las que su país participa activamente

>>> La República Dominicana participa activamente en iniciativas regionales de Ramsar, como la Iniciativa Caribeña para la Conservación de los Humedales (CariWet), que fomenta la cooperación en la gestión sostenible de humedales en el Caribe. Además, el país forma parte de la Iniciativa Regional de Conservación de Manglares y Arrecifes Coralinos, que busca proteger estos ecosistemas clave por su importancia en la biodiversidad, la mitigación del cambio climático y los medios de vida locales.

15.2 ¿Ha prestado su país apoyo o ha participado en el desarrollo de otros centros de formación e investigación sobre los humedales a escala regional (es decir, que abarcan más de un país)? {15.2}

☒ B=No

15.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar los nombres de esos centros

>>> .

Meta 16

La conservación y el uso racional de los humedales se integran a través de la comunicación, el desarrollo de capacidad, la educación, concienciación y participación.

[Referencia a la meta 21 del Marco mundial de la diversidad biológica]

¿Se ha elaborado un plan o más de un plan de CECOP sobre los humedales?

{16.1}

Incluso si no se ha elaborado ningún plan, si se han establecido objetivos amplios de CECOP para realizar acciones de CECOP, sírvase indicarlo a continuación en la casilla de información adicional

Please select only one per square.

a) A escala nacional	☐ D=Previsto ☒ C=En curso ☐ B=No ☐ A=Sí
b) A escala subnacional	☒ D=Previsto ☐ C=En curso ☐ B=No ☐ A=Sí
c) A escala de cuenca	☐ D=Previsto ☐ C=En curso ☒ B=No ☐ A=Sí
d) A escala local/de sitio	☐ D=Previsto ☐ C=En curso ☒ B=No ☐ A=Sí

16.1 Información adicional

Si la respuesta a una o más de las cuatro opciones anteriores es 'Sí' o 'En curso'

>>> Aunque no contamos con plan de CECOP específicamente, Grupo Jaragua (organización miembro del Comité Nacional Ramsar) ha trabajado una campaña educativa sobre manglares en la República Dominicana. El documento anexo fue elaborado y publicado por la organización dominicana, sin fines de lucro, Grupo Jaragua, bajo el marco del proyecto "Desarrollo de un plan de campaña educativa sobre manglares en la República Dominicana" financiado por la organización norteamericana, sin fines de lucro, Seacology, en el período 2018-2019. Grupo Jaragua tiene la misión de contribuir a la conservación de la biodiversidad de la isla La Española y los servicios ambientales que se deriven de ella, con la participación de las comunidades locales y apoyándose en la ciencia. Seacology es una organización sin fines de lucro, basada en Berkeley, California, con la misión de trabajar en las islas de todo el mundo para proteger los ecosistemas amenazados, en conjunto con sus comunidades locales.

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[PLAN DE CAMPAÑA EDUCATIVA SOBRE MANGLARES EN REP. DOMINICANA 2020-2025.pdf](#) - PLAN DE CAMPAÑA EDUCATIVA SOBRE MANGLARES EN REPÚBLICA DOMINICANA 2020-2025.

16.2 ¿Cuántos centros (centros de visitantes, centros de interpretación, centros de educación) que se centran en los humedales se han establecido? {16.2}

a) En sitios Ramsar

☒ F=Menos de #

>>> 3

b) En otros humedales

☒ F=Menos de #

>>> 2

16.2 Información adicional

>>> .

16.3 La Parte Contratante {16.3}

Please select only one per square.

a) ¿Asegura la participación de los interesados en la adopción de decisiones con respecto a la planificación y el manejo de humedales?	☐ D=Previsto ☐ C=En parte ☐ B=No ☒ A=Sí
b) ¿Cuenta específicamente con la participación de los interesados locales en la selección de nuevos sitios Ramsar y en el manejo de los existentes?	☐ D=Previsto ☐ C=En parte ☐ B=No ☒ A=Sí

16.3 Información adicional

>>> .

16.4 ¿Está operativo en su país un comité nacional de Ramsar/de humedales intersectorial? {16.4}

☒ A=Sí

16.4 Información adicional

>>> El Comité Ramsar ha logrado avances importantes en la gestión de procedimientos administrativos relacionados con los humedales. Sin embargo, persisten desafíos significativos que limitan su impacto. Es fundamental fortalecer la participación activa de sus miembros en la toma de decisiones estratégicas, asegurando que sus perspectivas sean integradas en las políticas y acciones implementadas. Además, es prioritario mejorar la operatividad mediante la asignación de recursos adecuados y la optimización de procesos internos. Paralelamente, se debe promover una comunicación efectiva que permita divulgar información sobre la importancia de los humedales, sensibilizando a las comunidades y fomentando una mayor colaboración interinstitucional.

16.5 ¿Está operativo en su país un órgano equivalente a un comité nacional de Ramsar/de humedales intersectorial? {16.5}

☒ Y=No es pertinente

16.5 Información adicional

>>> República Dominicana ya cuenta con Comité Nacional Ramsar.

16.6 ¿Existen en su país otros mecanismos de comunicación (aparte del comité nacional) que se puedan utilizar para compartir los lineamientos de Ramsar sobre la aplicación y otra información entre la Autoridad Administrativa y los siguientes interlocutores? {16.6}

Please select only one per square.

a) los administradores de los sitios Ramsar	☐ D=Previsto ☐ C=En parte ☐ B=No ☒ A=Sí
b) los coordinadores nacionales de otros AMMA	☐ D=Previsto ☐ C=En parte ☐ B=No ☒ A=Sí
c) otros ministerios, departamentos y organismos	☐ D=Previsto ☐ C=En parte ☐ B=No ☒ A=Sí

16.6 Información adicional

>>> .

16.7 Desde la celebración de la COP14, ¿se han realizado en su país actividades bajo el estandarte de la

Convención sobre los Humedales en relación con el Día Mundial de los Humedales, ya sea encabezadas por el Gobierno o por organizaciones no gubernamentales (ONG)? {16.7}

☒ A=Sí

16.7 Información adicional

>>> Cada año en República Dominicana se ha realizan actividades bajo el estandarte de la Convención sobre los Humedales en relación con el Día Mundial de los Humedales, lideradas tanto por el Gobierno como por organizaciones no gubernamentales (ONG). Estas actividades se celebran anualmente con el objetivo de sensibilizar, educar y promover la conservación de los humedales en el país.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Ciencia ciudadana, restauración con mangles y jornadas de sensibilización para celebrar el Día Mundial de los Humedales. - En el marco de la celebración del Día Mundial de los Humedales, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN) celebró unas diez jornadas de sensibilización en nueve provincias del país, así como un BioBlitz en el Refugio de Vida Silvestre Laguna Bávaro y El Caletón.

Celebración Día Mundial de los Humedales en el Acuario Nacional - El 2 de febrero de cada año, se celebra el Día Mundial de los Humedales, fecha que representa compromiso, más educación ambiental y aumentar la conciencia sobre el impacto negativo al Medio Ambiente. El Acuario Nacional impulsa programas y actividades educativas, con el propósito de impactar positivamente a los visitantes y estudiantes de distintos centros educativos del país. En ese orden, el Departamento de educación ambiental, coordinó y desarrolló un taller con estudiantes del Colegio Cervantes, Universidad Abierta Para Adultos (UAPA) y colaboradores de la institución.

El JBN conmemora el Día Mundial de los Humedales - El Jardín Botánico Nacional (JBN), a través del departamento de Educación Ambiental, impartió la charla titulada "Importancia Ecológica de los Humedales", para crear conciencia sobre estas extensiones de agua de tanto valor para la biodiversidad.

Día Mundial de los Humedales - Los humedales naturales de la República Dominicana ocupan aproximadamente 2,195 Km2, destacándose entre ellos Humedales del Parque Nacional Jaragua, humedales del Parque Nacional de Montecristi, Parque Nacional Lago Enriquillo (Humedal Internacional o Sitio Ramsar), Laguna de Oviedo, Humedales del Bajo Yuna, Laguna de Bávaro, Laguna Redonda y Laguna Limón, Caño de Estero Hondo, Laguna de Cabral o Rincón (Humedal Internacional o Sitio Ramsar), siendo ésta última el humedal de agua dulce más grande del país.

16.8 Desde la celebración de la COP14, ¿se han llevado a cabo en su país campañas, programas y proyectos en el Día Mundial de los Humedales para concienciar sobre la importancia de los humedales para las personas y la vida silvestre? {16.8}

☒ A=Sí

16.8 Información adicional

>>> Como parte de las actividades que se realizan durante el Día Mundial de los Humedales, se colabora con el proyecto Corazón Verde que es un proyecto del Ministerio de Medio Ambiente que busca promover la educación ambiental y restaurar las costas. El proyecto se lleva a cabo en colaboración con la empresa Sky Tours y se realizan jornadas de plantación de mangle botón y uva de playa.

16.9 ¿Se ha publicado información sobre los humedales y/o sitios Ramsar de su país y sobre el estado de estos (por ejemplo, mediante publicaciones o un sitio web)? {18.5}

☒ A=Sí

16.9 Información adicional

>>> .

Meta 17

Se facilitan recursos financieros y de otro tipo procedentes de todas las fuentes para ejecutar de forma efectiva el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024).

[Referencia a la meta 19 del Marco mundial de la diversidad biológica]

[Referencia a la Meta 20 de Aichi]

17.1 [Para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo ('países donantes')] Desde la COP14, ¿ha proporcionado el organismo de asistencia para el desarrollo financiamiento para apoyar la conservación y el manejo de humedales en otros países? {17.3}

☒ Z=No procede

17.1 Información adicional

>>> .

17.2 [Para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo ('países donantes')] ¿Se han incluido cláusulas de salvaguarda y evaluaciones ambientales en los proyectos de desarrollo propuestos por el organismo de asistencia para el desarrollo? {17.4}

☒ Z=No procede

17.2 Información adicional

>>> .

17.3 [Para las Partes Contratantes que han recibido asistencia para el desarrollo desde la COP14] ¿Ha recibido su país ayuda financiera específica para la conservación y gestión de los humedales nacionales de alguno de los siguientes organismos de asistencia para el desarrollo? {17.5}

Please select only one per square.

a) organismos de asistencia para el desarrollo de otro país	☒ Z=No procede ☐ B=No ☐ A=Sí
b) organismos de asistencia para el desarrollo no nacionales o multilaterales	☒ Z=No procede ☐ B=No ☐ A=Sí

17.3 Información adicional

Por ejemplo, sírvase indicar cuáles países u organismos han prestado asistencia.

>>> .

17.4 ¿Ha proporcionado su país alguna ayuda financiera con cargo al presupuesto nacional para facilitar la aplicación de la Convención sobre los Humedales? {17.6}

☒ A=Sí

17.4 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', especifique el importe e indique las actividades financiadas.

>>> Nuestro país ha asignado recursos financieros con cargo al presupuesto nacional para facilitar la implementación de la Convención sobre los Humedales. Estas actividades se integran dentro de las partidas presupuestarias destinadas a la gestión y la conservación de ecosistemas, lo que refleja el compromiso nacional con la protección y el manejo sostenible de los humedales. Los fondos se utilizan para acciones específicas como monitoreo, restauración y fortalecimiento institucional, alineadas con los objetivos de la Convención y las necesidades identificadas a nivel local y nacional.

Meta 18

Se refuerza la cooperación internacional a todos los niveles

18.1 ¿Se ha invitado a los coordinadores nacionales de otros AMMA a participar en el comité nacional de Ramsar/de humedales? {18.1}

☒ A=Sí

18.1 Información adicional

>>> Contamos con la participación de los coordinadores nacionales de la Convención CITES, Convenio de Diversidad Biológica, Convención de Especies Migratorias y la Convención de Tortugas Marinas.

18.2 ¿Existen mecanismos en vigor a escala nacional para la colaboración entre la Autoridad Administrativa de la Convención sobre los Humedales y los coordinadores de órganos y organismos mundiales, regionales o de las Naciones Unidas (por ejemplo, PNUMA, PNUD, OMS, FAO, CEPE, OIMT)? {18.2}

☒ C=En parte

18.2 Información adicional

>>> .

18.3 Desde la COP14, ¿ha recibido su país asistencia de alguno de los siguientes órganos y organismos mundiales, regionales y de las Naciones Unidas para aplicar la Convención sobre los Humedales? {18.3}

--	--

a) PNUMA	☐
b) FAO	☐
c) CEPE	☐
d) CMNUCC	☐
e) Fondo para el Medio Ambiente Mundial	☐
f) PNUD	☒
g) UNESCO	☒
h) Organización Mundial de la Salud	☐
i) Organización Meteorológica Mundial	☐
j) OIMT	☐
k) The Convention's IOPs	☐

18.3 Información adicional

Por ejemplo, sírvase indicar el tipo de asistencia y la cantidad de financiación recibida.

>>> .

18.4 ¿Ha establecido su país alguna red internacional, como acuerdos de hermanamiento, para facilitar el intercambio de conocimientos y la capacitación en materia de humedales que comparten rasgos comunes? {18.4}

☒ A=Sí

18.4 Información adicional

>>> Somos parte del Corredor Biológico en el Caribe, que es una iniciativa de los ministerios de medio ambiente de varios países: Cuba, Haití, República Dominicana, Jamaica y Puerto Rico. Este acuerdo se centra en la gestión sostenible de las reservas de biosfera, que incluyen humedales de gran importancia situados en el ámbito geográfico de dicho corredor. Además, destacan iniciativas como la Reserva de Biosfera Transfronteriza entre la República Dominicana y Haití y la cordillera Beata como un área protegida oceánica bajo una declaración conjunta de los presidentes de la República de Colombia y de la República Dominicana para la protección de los montes submarinos de la ecozona Cordillera Beata en el mar Caribe.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Corredor Biológico en el Caribe - El CBC es una Iniciativa de los ministerios de medio ambiente de cuatro países: Cuba, Haití, República Dominicana y Puerto Rico. Funciona gracias al respaldo organizativo de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y al apoyo financiero brindado por la Unión Europea mediante varios proyectos

Decreto 194-24 - Decreto No. 194-24 que crea el Santuario Marino Orlando Jorge Mera, bajo la categoría IV de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), con el objetivo de preservar los ecosistemas asociados a las características geológicas y físicas únicas e inigualables que en el Caribe posee la Ecozona Cordillera Beata, así como también para mantener los servicios ecosistémicos provistos por este espacio y conservar su biodiversidad. Dicho santuario marino se encuentra ubicado en la provincia Barahona, específicamente en la costa de Punta Prieta

18.5 ¿Se han identificado todos los sistemas de humedales transfronterizos? {18.6}

☒ D=Previsto

18.5 Información adicional

>>> .

18.6 ¿Se ha establecido una cooperación efectiva en el manejo de los sistemas de humedales compartidos (por ejemplo, en las cuencas hidrográficas y zonas costeras compartidas)? {18.7}

☒ C=En parte

18.6 Información adicional

>>> .

18.7 ¿Participa su país en redes o iniciativas regionales relativas a especies migratorias dependientes de

humedales? {18.8}

☒ B=No

18.7 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase enumerar las redes o iniciativas regionales

>>> Aunque en el país se trabaja con iniciativas sobre especies migratorias, no hay ninguna que sea enfocada específicamente a especies de humedales.

Meta 19

Se potencia la creación de capacidad para la aplicación de la Convención y del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024).

[Referencia a la meta 20 del Marco mundial de la diversidad biológica]

19.1 Desde la COP14, ¿ha realizado su país alguna evaluación de las necesidades nacionales para fundamentar la planificación en materia de creación de capacidad con miras a aplicar el Plan Estratégico de la Convención? {19.1}

☒ C=En parte

19.1 Información adicional

>>> .

19.2 ¿Aplica su país o institución estrategias o medidas de desarrollo de capacidad para el Plan Estratégico de la Convención?

☒ D=Previsto

19.2 Información adicional

>>> .

19.3 ¿Se incluyen las cuestiones relativas a la conservación y el uso racional de los humedales en programas educativos oficiales (Resolución XIV.11)? {19.2}

☒ C=En parte

19.3 Información adicional

>>> Las cuestiones relativas a la conservación y el uso racional de los humedales están incluidas en los programas educativos no formales e informales promovidos por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. A través de la Dirección de Educación Ambiental, se desarrollan actividades como charlas, talleres y dinámicas lúdicas para fomentar la conciencia ambiental y promover un uso sostenible de los recursos naturales. Estas acciones se realizan en colaboración con instituciones públicas, privadas y comunitarias, en el marco de la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (No. 64-00) y la Ley de Educación y Comunicación Ambiental (No. 94-20).

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Educación Ambiental - El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales promueve activamente el respeto de los ecosistemas, difundiendo conocimientos e informaciones a través de charlas, talleres y dinámicas educativas lúdicas dirigidas a elevar el nivel de concientización ambiental de la población dominicana.

19.4 ¿Cuántos eventos de capacitación de administradores de humedales se han realizado desde la celebración de la COP14? {19.3}

a) en sitios Ramsar

☒ X=Sin datos

b) en otros humedales

☒ X=Sin datos

19.4 Información adicional

>>> .

19.5 ¿Ha utilizado su Autoridad Administrativa los informes nacionales de Ramsar que presentó anteriormente para realizar un seguimiento de la aplicación de la Convención? {19.4}

☒ A=Sí

19.5 Información adicional

>>> .

